



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

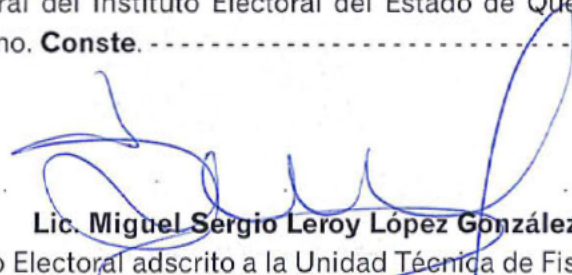
Asociación Civil: DATO PROTEGIDO A.C.

Asunto: Se ordena remitir actualización al informe sobre el estado que guarda la fiscalización respecto de los informes de ingresos y gastos de la organización ciudadana denominada DATO PROTEGIDO A.C.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a cinco de abril de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja útil inscrita por su anverso, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO A.C.

Asunto: Se ordena remitir actualización al informe sobre el estado que guarda la fiscalización respecto de los informes de ingresos y gastos de la organización ciudadana denominada DATO PROTEGIDO A.C.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de abril de dos mil veintitrés.

Vista la emisión en fecha actual de la actualización al informe sobre el estado que guarda la fiscalización respecto de los informes de ingresos y gastos de la organización ciudadana denominada DATO PROTEGIDO A.C., requerida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante oficio SE/482/2023.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 331 y 332 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 37, 38 y 39 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 21 y 79 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Único. Remisión. Se ordena remitir el original de la actualización al informe sobre el estado que guarda la fiscalización respecto de los informes de ingresos y gastos de la organización ciudadana denominada DATO PROTEGIDO A.C.; asimismo, se ordena extraer copia fotostática del informe actualizado de mérito, efectuando su glose en el expediente en que se actúa como constancia de su emisión.

Razón. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado se gira el oficio UTF/136/2023; de igual forma, hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN